

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5939 *ORDEN de 12 de abril de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo en Servicios Centrales o situados en esta capital únicamente podrán participar los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003-Madrid), o caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. L.
Madrid, 12 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

A N E X O

Secretaría General de Turismo.
Dirección General de Promoción del Turismo

Jefatura de la Sección de Información Turística del Servicio de Publicidad e Información de Turismo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en Administración Turística. Dominio de idiomas francés e inglés.

Dirección de Programa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en Administración de Turismo. Conocimiento de idiomas.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Madrid (calle Agustín Betancourt, número 6, 28003-Madrid)

Jefatura de División, de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en la gestión del Transporte Terrestre.

Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España

Dirección de Programa para la Asesoría Administrativa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciatura en Derecho. Experiencia en materia de recursos.

Dirección del Programa para la Asesoría Económico Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciatura en Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia en materia de auditorías.

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en Estudios Técnicos, Económicos y Estadísticos en materia de Transportes Terrestres, Comunicaciones y Turismo.

Consejero Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en materias relacionadas con el proceso autonómico.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5940 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de enero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Médicos Pediatras en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 8 de febrero de 1985, páginas 3242 y 3243, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Médicos, donde dice: «María del Carmen de Torres Huertas», debe decir: «M.^a Carmen Delgado de Torres Huertas».

ADMINISTRACION LOCAL

5941 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Logroño, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante.*

Convocatoria: Concurso-oposición, una plaza de Delineante.

Nivel de proporcionalidad: 6.

Coefficiente: 2,3.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de la Rioja» número 16, de 7 de febrero de 1985.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Información: Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

Logroño, 12 de febrero de 1985.-El Alcalde-Presidente.-2.864-E (11718).

5942 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Viceinterventor.*

Por acuerdo Pleno de 8 de marzo de 1985, se convoca concurso de méritos entre Interventores de Fondos de Administración Local de primera categoría para proveer, en propiedad, la plaza de Viceinterventor de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones del nivel 10, los complementos inherentes al puesto de carrera del Cuerpo Nacional de que se trata y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

El concurso se ajustará a la convocatoria y bases publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de 23 de marzo de 1985, y las instancias, acompañadas del resguardo acreditativo del pago en la Depositaria Municipal de 2.500 pesetas por derechos de examen, se presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 25 de marzo de 1985.-El Alcalde-Presidente.-5.085-E (22685).